



"SER PROMOTORA O PROMOTOR DE DERECHOS HUMANOS"

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

CONVOCAN

A **madres y padres de familia** de estudiantes de las escuelas primarias y secundarias públicas del Sistema Educativo Nacional, a participar en el CERTAMEN:

"GUÍA BÁSICA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN NUESTRA ESCUELA"

BASES

1. DEL OBJETIVO

El certamen tiene como fin, contar con principios básicos para la convivencia escolar en las escuelas primarias y secundarias públicas del Sistema Educativo Nacional, que promuevan relaciones de igualdad, no discriminación y respeto entre las personas, fomentando con ello la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos, con fundamento en el pleno reconocimiento de la dignidad humana, así como recuperar la consideración y puntos de vista de las madres y los padres de familia en torno a los lineamientos que deben regular la dinámica de convivencia en el ambiente escolar.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Madres y padres de familia de estudiantes inscritos en las escuelas públicas de primaria y secundaria del Sistema Educativo Nacional, donde laboren docentes afiliados a una Sección Sindical del SNTE. Las candidatas o candidatos serán postulados de manera individual, aunque es posible que una postulación sea producto del trabajo coordinado de madres y padres de familia, en cuyo caso deberán elegir a una sola persona que los represente en las diversas etapas que implica el certamen.

3. DE LAS CATEGORÍAS

Habrà sólo una categoría de participación: Madres y padres de familia de estudiantes inscritos en nivel primaria o secundaria en alguna escuela pública del país, en el actual ciclo escolar.

4. ETAPAS

La postulación de candidatas o candidatos pasará por las siguientes eliminatorias:
a) Escolar (del 28 de agosto al 13 de octubre): En esta etapa se determinará, con base en la Carta de Postulación y el documento denominado, "Guía básica para la convivencia escolar en nuestra escuela", a la mejor propuesta de cada escuela, y que concursará en la eliminatoria seccional.
b) Seccional (del 16 al 20 de octubre): Se determinará a la mejor propuesta de cada Sección Sindical, para competir en la etapa nacional.
c) Nacional (del 6 al 9 de noviembre): Los trabajos ganadores de la etapa seccional serán evaluados por el Jurado Calificador, para designar los tres primeros lugares a nivel nacional.

5. DEL TEMA DE PARTICIPACIÓN

"Guía básica para la convivencia escolar en nuestra escuela".

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Las candidatas o candidatos deberán ser propuestos por la Directora o Director de la escuela primaria o secundaria, a través de una Carta de Postulación, acompañada del documento denominado, "Guía básica para la convivencia escolar en nuestra escuela", elaborada por la madre o el padre de un estudiante inscrito en el centro escolar.

La candidatura deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- No haber participado en algún otro tipo de certamen sobre el mismo tema
- Presentar Carta de Postulación por la Directora o Director del plantel, con una extensión máxima de dos cuartillas, en la que se realice una breve reseña biográfica de la candidata o candidato, donde se destaque su interés por las condiciones de convivencia y regulación de la dinámica escolar, en apego al respeto de los derechos humanos de la comunidad educativa. Esta carta debe presentar a la candidata o candidato con un pseudónimo y debe estar firmada por la autoridad educativa
- Presentar el documento, "Guía básica para la convivencia escolar en nuestra escuela", elaborado por la madre o padre de un estudiante inscrito en la institución educativa, con una extensión de cinco a 10 cuartillas, en la que se propongan los lineamientos que desde su perspectiva deben regular la convivencia escolar en los asuntos de interés para las madres y padres de familia, a fin de ser un instrumento propositivo de novedosas formas de organización escolar

Para la elaboración de la guía básica de convivencia escolar se deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Propuesta que refleje el respeto a los derechos humanos de todas las personas participantes en el proceso educativo
- Énfasis en el reconocimiento de la dignidad humana como parámetro de actuación
- Respeto a la diversidad y fomento a la igualdad
- Uso de un lenguaje incluyente, respetuoso de los derechos humanos
- Uso adecuado de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos

Ejemplo:

"Todas y todos los participantes del proceso educativo deberán crear ambientes armoniosos de convivencia apegados a los derechos humanos, en los que se privilegie la escucha empática y el diálogo en caso de presentarse un problema". (En este ejemplo se señala una idea para la sana convivencia, que pone el énfasis en la propuesta y la orientación, más que en la prohibición).



7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Llenar el formato de datos generales que se adjunta con la convocatoria
- Entregar el formato y comprobante de inscripción del estudiante de primaria o secundaria cuya madre o padre se propone, en sobre cerrado identificado con el pseudónimo del candidato, así como la Carta de Postulación y el documento con la propuesta de "Guía básica para la convivencia escolar en nuestra escuela" por triplicado, usando el pseudónimo del candidato, en el domicilio de la Sección Sindical a la que pertenece la escuela, para la etapa seccional, a fin de que el ganador sea enviado a la etapa nacional.

8. PERIODO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS

A partir de la emisión de la convocatoria y hasta las 14:00 horas del 13 de octubre de 2017.

9. ASPECTOS A EVALUAR

- Que la Guía presentada:
- Refleje el conocimiento de las condiciones de la dinámica escolar en materia de convivencia entre autoridades, docentes, estudiantes, madres y padres de familia
 - Recupere el conocimiento y experiencia de la madre y el padre de familia acerca de los asuntos que preocupan a los estudiantes y a las autoridades educativas
 - Sea propositiva y sugiera alternativas para solucionar los problemas de convivencia que existan
 - Sea una propuesta objetiva y de fácil aplicación en el entorno escolar
 - Impacte positivamente en la institución educativa y en el logro de sus objetivos académicos y de formación humana

10. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

11. RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 10 de noviembre de 2017, a través de la página electrónica del SNTE y de la CNDH.

12. PREMIOS

Todas las personas concursantes recibirán un reconocimiento de participación y se otorgarán los siguientes premios para los ganadores de la etapa nacional:

Primer Lugar \$9,000.00
Segundo Lugar \$7,000.00
Tercer Lugar \$6,000.00

En caso de que el ganador de alguno de los tres primeros lugares resulte ser un equipo de madres y padres de familia, el premio se entregará únicamente a la persona que fue postulada en su representación. Los ganadores del interior de la República serán invitados a la Ciudad de México para la ceremonia de premiación.

13. PREMIACIÓN

Tendrá lugar en la Ciudad de México y la fecha se dará a conocer el día que se publiquen los resultados. Con los documentos denominados, "Guía básica para la convivencia escolar en nuestra escuela", participantes en la etapa nacional, se elaborará un documento único que se compartirá con todas las escuelas de primaria y secundaria del Sistema Educativo Nacional.

14. VIGENCIA

La presente convocatoria entra en vigor desde el momento de su publicación hasta el 13 de octubre de 2017, fecha límite de registro de candidatos.

15. CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes en esta convocatoria ceden los derechos de los contenidos de las postulaciones y evidencias a los convocantes, para su difusión en los medios que estimen convenientes, con pleno respeto y reconocimiento de su autoría.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

MAYORES INFORMES

www.snte.org.mx • www.vinculacionessocialsnte.org.mx

Teléfono: 5704 - 7000 ext. 301, 307, 309, 312 y 361

La presente convocatoria se publica en la Ciudad de México, el 28 de agosto de 2017.

